



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 28 AGO 2000

VISTO: La Nota Interna N° 479/2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Sr. Vocal Legal presenta excusación para intervenir en las actuaciones que tramitan por Expte. N° 278/99, caratulado: "INVESTIGACION S/ TRASLADO DEL CUERPO DEL MENOR FALLECIDO TORRES JUAN JOSÉ – DESDE CHILE A T.D.F. (EXPTE. I – 0175-0/98)";

Que dicha solicitud se fundamenta en su intervención como Vocal Acusador;

Que por Acuerdo Plenario N° 243 se ha resuelto aceptar la misma y designar a quien lo suplirá en las actuaciones de referencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 12° de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ACEPTAR la excusación presentada por el C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ en lo referente a las actuaciones mencionadas en los Considerandos de la presente.

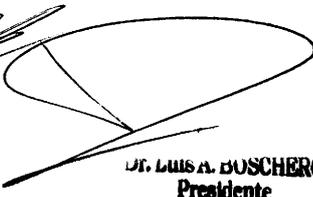
ARTICULO 2°: INTEGRAR la Vocalía Legal con el Dr. Luis Alberto BOSCHERO y el C.P.N. Claudio Alberto RICCIUTI.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION PLENARIA N° 31 / 2000.**

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dr. LUIS A. BOSCHERO  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia